ADOPCIÓN TINO



Alcaldía de PEREIRA | Hospital Público VETERINARIO | Pereira Lo Tiene

ACTA DE ADOPCIÓN ANIMAL DOMÉSTICO

Por intermedio de la presente, declaro haber recibido en forma gratuita a mi entera conformidad un animal de compañía (doméstico) de las siguientes características:

Fecha de adopción: 09-Junio-2026 Historia clínica: 40837

Especie: Canino: ☐ Felino: ☒ Sexo: Macho: ☒ Hembra: ☐

#Pre- adopción: 429 Edad: 3 meses

Nombre del peludito: Tino Peso: 200 gr

Señas particulares / Color: Blanco / Gris Compromiso de esterilización: Si ☒ No ☐

1. Reconocimiento como ser sintiente

Entiendo y acepto que el animal que adopto es un **ser sintiente**, sujeto de especial protección legal, razón por la cual **no realizaré devolución ni cambio** del mismo por comportamientos o actitudes que puedan derivarse de la falta de educación, socialización o cuidados previos.

2. Bienestar físico y emocional

Me comprometo a brindarle un trato digno y respetuoso, libre de cualquier forma de maltrato físico o psicológico, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1774 de 2016.

3. Refugio y condiciones de vivienda adecuadas

Garantizaré un lugar seguro, limpio y protegido de la intemperie, al cual el animal pueda acceder libremente. Me comprometo a que **no vivirá encadenado ni confinado en condiciones contrarias a su bienestar** (art. 339A, Código Penal).

4. Alimentación y agua

Le proporcionaré diariamente **alimento suficiente, balanceado y nutritivo,** así como **agua potable disponible durante todo el día,** conforme a las condiciones mínimas de bienestar animal.

5. Prevención de fugas y compromiso en caso de pérdida

Tomaré todas las medidas necesarias para evitar que el animal se fugue hacia la vía pública. En caso de pérdida, me comprometo a reportar la situación **dentro de la primera hora** a los números de contacto institucionales indicados en la presente acta, y participar activamente en su búsqueda mediante carteles y difusión en redes sociales, incluidas las de @hospivetpereira.

6. Identificación del animal

Me comprometo a colocarle un collar con **identificación visible,** con mi número telefónico y/o dirección. En caso de ser un gato, el collar deberá ser **elástico o de seguridad.**

7. Atención veterinaria

En caso de enfermedad o signos de malestar, procuraré **atención veterinaria inmediata** en un centro habilitado de la red veterinaria privada.

8. Esterilización obligatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 2054 de 2020, me comprometo a realizar la **esterilización quirúrgica** (castración u ovariohisterectomía, según corresponda) **antes del primer celo** del animal o a más tardar a los seis (6) meses de edad.

9. Vacunación

Cumpliré con el esquema de **vacunación anual** según las indicaciones veterinarias. Soy consciente de que el Hospital Público Veterinario **no administra planes de vacunación** de manera rutinaria, por lo cual seré responsable de su gestión

10. Vacunación antirrábica obligatoria

Cumpliré con la obligación de aplicar la vacuna antirrábica anualmente, conforme al artículo 126 de la Ley 1801 de 2016, la cual puede obtenerse en jornadas gratuitas realizadas por la **Secretaría de Salud Municipal.**

11. Animales de manejo especial

Conforme al **art.126 del código de policía de Colombia** si el perro que estoy adoptando hace parte de las razas de manejo especial: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Doberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés, los **cruces o híbridos** de esas razas; también se incluyen perros que hayan mostrado **agresividad o causado lesiones a personas o animales** y perros entrenados para el **ataque y defensa,** me comprometo a:

- **Usar bozal y correa** corta en sitios públicos y **evitar estos si no se cumplen con las medidas de seguridad.**

12. Visitas de seguimiento

Me comprometo a **recibir las visitas** que agende el equipo de la red hospital público veterinario como seguimiento al proceso de adopción, así como **notificar el cambio de lugar de residencia** dentro de los cinco (5) días siguientes al cambio de domicilio.

13. Prohibición de abandono y deber de custodia

En caso de no poder continuar con la tenencia del animal, me comprometo a buscarle un **hogar responsable y con condiciones equivalentes de bienestar,** informando de forma **fehaciente** los datos del nuevo adoptante (nombre, identificación, domicilio, teléfono y correo electrónico). Bajo ninguna circunstancia lo abandonaré (art. 339B del Código Penal – delito de maltrato por abandono).

14. Declaración final

Teniendo conocimiento de las obligaciones legales y éticas que contraigo al recibir este ser sintiente, **presto mi conformidad y firmo el presente documento,** comprometiéndome a su estricto cumplimiento.

DATOS DEL ADOPTANTE	DATOS DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA
FIRMA:	FIRMA:
Nombres y apellidos: Jhon Alexander Martinez Rojas	Nombres y apellidos: María Camila Henao Ramirez
CC: 7.180.082	CC: 1.225.092.008
Domicilio: Bl Habano Cs 20 Colores de la vida	Cargo: Profesional en adopciones
Teléfono: 3148111546	Teléfono: 3226245898

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.180.082
MARTINEZ ROJAS

APELLIDOS
JHON ALESANDER

NOMBRES

FIRMA



para tramite de adopción mascota



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1991
SAN JUAN DE ARAMA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

12-OCT-1999 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00317442-M-0007180082-20110729 0027597293A 1 4531423816

para tramite adopcion mascota

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - ENERGÍA ELÉCTRICA

WEB-EEPVN05

SUSCRIPTOR / DATOS TÉCNICOS

DIANA MARCELA GARCIA GALLEGO
CRA 25 86 141 CAS 20 BLQ HABANO COLORES DE LA

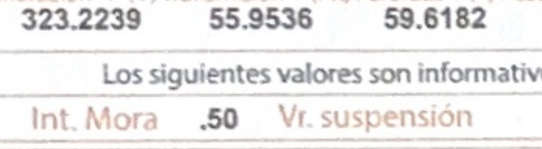
Ruta: 01-01-008-7056 Municipio: 1 Pereira Servicio: Residencial Ciclo: 15
Transformador: 10028D0000 % Contribución: % Subsidio: Estrato: 4
Carga contratada (KW): 2 Grupo calidad: 12 Circuito: 0031 NT: 1

MATRÍCULA 1595057

Fecha de Emisión: 25/MAY/2026
Facturas Vencidas: 0
Tengo plazo para pagar hasta: 02/JUN/2026
Me quedo sin servicio desde:
Documento equivalente a la factura: DEL5112052

ASEO:	43,766
ALUMBRADO:	21,460
OTRAS EMPRESAS:	0
SUBTOTAL SIN ENERGÍA:	65,226
ENERGÍA:	154,415
TOTAL	$219,641

INFORMACIÓN DE CONSUMO



Consumo últimos seis meses

Mes	kWh	Valor	Días facturados
NOV	172	142,044	30
DIC	171	138,263	31
ENE	152	122,796	31
FEB	130	105,023	28
MAR	137	108,602	31
ABR	198	160,579	30

Activa	87280	HXE	33076	32894	182	1	182	160
Reactiva								

Periodo facturado: 23/ABR/2026 - 23/MAY/2026 Días facturados: 31 Observación:
Valor kWh: 847.2583 Tarifa a mes de: ABR-2026 Tipo de lectura: CLT Consumo Lectura Tomada

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO ACTUAL

Rango	Consumo kWh	Valor kWh	Total energía	Subsidio	Total
0-130	130	847.2583	110,144	0	110,144
>130	52	847.2583	44,057		44,057

INFORMACIÓN GENERAL

Componentes del costo unitario

(G) Generación	+ (T) Transmisión	+ (PR) Pérdidas	+ (R) Restricciones	+ (D) Distribución	+ (C) Comercialización	= (CU) Costo kWh
323.2239	55.9536	59.6182	25.9645	271.7123	110.7858	847.2583

Los siguientes valores son informativos, no están incluidos dentro de la factura

Int. Mora .50 Vr. suspensión Vr. reconexión 51,085 Int. financiación

ACUERDOS DE PAGO

Concepto	Valor financiado	Deuda actual	Cuota pendiente

ÚLTIMO PAGO

Empresa de Energía de Pereira 225,523 Fecha P57 13/MAY/2026
Otros
Valor en Reclamación Proceso

CALIDAD DEL SERVICIO

DIUGj,n,q 22 FIUGj,n,q 15
DIUu,te 1 FIUu,te 3
DIUu,n,q,m 0 FIUu,n,q,m0
VC .00

Firma Gerente Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P

No practicar retención por renta por servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias Concepto 022 06/02/2002 Grandes Contribuyentes Res 000200 27/12/2024 Autorretenedores Industria y comercio Pereira Acuerdo 023 17/12/2020

ENERGÍA 154,415

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
501	Consumo Activa	0	154,201	154,201
581	Intereses Mes	0	214	214

ALUMBRADO PÚBLICO 21,460

MUNICIPIO DE PEREIRA

COD	CONCEPTO		VALOR MES	TOTAL
307	Impuesto Alumbrado Publico	0	21,460	21,460

Responsable del Alumbrado Público: Pereira Nit: 891.480.030-2
Acuerdo del Concejo Municipal No. 032 del 2000
Oficina de atención al ciudadano: CRA 10 17-55 Ed Torre Central, local 104 Pereira

OTRAS EMPRESAS 0

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL

ASEO 43,766

ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P
Nit. 900.133.107-5

Frecuencia (vec/sem): No aprovechables: 2 Aprovechables: 0 Barrido: 2
Frecuencia Corte: 1 (Veces/Mes) - Frecuencia Poda: 2 (Veces/Año)
Frecuencia Lavado: 2 (Veces/Año) - Aforo Mes (Mt3): .109 Tipo Aseo: ESTRATO4

Tarifa últimos 6 meses

1	35850	2	35850	3	35850	4	35850	5	43410	6	43410

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
844	Cargo Fijo Aseo	0	36,913	36,913
845	Recargo Mora	0	6	6
858	C V Aprovechamiento	0	203	203
939	Cargo Variable	0	6,644	6,644

Componentes Tarifarios

TBL:	26301.24
TRT:	4622.4
TDF:	1687.46
TC:	4280.21
TA:	202.733
TTL:	333.718
TLU:	6331.58
% SUB/CON:	.00%

Valor Financiado 0 Unidades Independientes Res:1 Cuotas Pendientes 0
Periodo Facturado ABR/2026 Últ. Pago y Fec. 225,523 P 13/MAY/2026

Cantidad de Residuos (ton)	Feb	Mar	Apr
Aprovechables (TRA):	0	0	0
No aprovechables (TRNA):	0	0	0

Residuos del periodo (ton)

Ordinarios:	.001
Barrido y Limpieza:	.01
Limpieza urbanos:	.001
Rechazados:	0

Información de Liquidación

Costo Fijo:	202.733
Costo Variable No Aprovechable:	
Costo Variable Aprovechable (VBA):	6643.581

GERENTE

¿Quieres conocer el comportamiento de tu consumo en este periodo?

INGRESA A ESTE CODIGO QR
Resolucion CREG 105 007 de 2024

CUFE:
CUDE: a64941a03f56397c0a382de9f905dff6c64e682aca5e1fd4c20f7234a0813072f1a95116af4f81be70e3afea5276e354
FABRICANTE DEL SOFTWARE: ACTSIS LTDA - NIT: 800204634 - SAC

energía DE PEREIRA
Nit. 816.002.019-9
www.eep.com.co
Matricula

1595057

Haz clic aqui y paga tu factura por PSE

(415)7709998015692(8020)080159505733(3900)000000198181(96)20260602

(415)7709998015692(8020)010159505733(3900)000000219641(96)20260602

VALOR A PAGAR:

Pago SIN AP y Terceros	$198,181
Pago total factura	$219,641